



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.278**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Lunes 7 de Abril de 2014

Año C V	EDICIÓN DE 40 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. Planta Baja - E-mail: boletinoficialjud@yahoo.com.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	.-
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
	\$ 20.-	\$ 30.-
Separatas	\$ 30.-	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

N° 855 del 31/03/14 - M.J. - Prórroga de contrato de locación de servicios y Addenda - Sr. Aldo Ramiro Aguirre - Mediador Comunitario de Cachi	2127
N° 860 del 31/03/14 - M.D.H. - Prórrogas de designaciones temporarias - Régimen Especial de Empleo - Sres. Pastrana Héctor Rafael y otros	2127
N° 869 del 31/03/14 - M.S. - Prórrogas de designaciones temporarias - Sra. Adriana Silvina Bravo Barco y otros	2128
N° 872 del 31/03/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Contrato de locación de servicios - Dr. Rodrigo Fernando Catacata	2129
N° 874 del 31/03/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Contrato de locación de servicios - Arq. Jimena Elize Morales	2129
N° 878 del 31/03/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Transferencia de bienes a favor de la Comisaría Decima - Unidad Regional N° 1 de la Policía de la Pcia.	2130
N° 887 del 31/03/14 - S.G.G. - Prórroga de contratos de locación de servicios y Addenda - Sres. Salas, Cintia Gabriela y otros	2131
N° 888 del 31/03/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Contrato de locación de servicios - Sra. María Soledad Brizuela	2131

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 857 del 31/03/14 - M.J. - Deniega beneficio de conmutación de pena - Interno Penado Rivero, Iván Abel	2132
N° 861 del 31/03/14 - M.S. - Deniega pedido de exención y/o reducción de multa, efectuado por el Director de la Empresa AIS Agencia Integral de Servicios, Sr. Abel Guaymás	2132
N° 862 del 31/03/14 - M.D.H. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Renzo Emanuel Romero	2132
N° 863 del 31/03/14 - M.S. - Deniega recurso de reconsideración interpuesto por el Com. May. Ret. Adolfo Enrique Carbajal - Policía de la Pcia.	2132
N° 864 del 31/03/14 - M.D.H. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Federico Hernán Vargas Salado	2133
N° 865 del 31/03/14 - M.S. - Destitución por cesantía - Sarg. Carlos Alberto Escobar - Policía de la Pcia.	2133
N° 866 del 31/03/14 - M.G. - Prórroga de designación temporario - Sra. Carina Paola Iradi	2133
N° 867 del 31/03/14 - M.S. - Rechaza recurso jerárquico interpuesto por el Of. Ay. Martín Ariel Fernando Rueda - Policía de la Pcia. en contra de la Resolución N° 1000/12	2133
N° 868 del 31/03/14 - M.G. - Prórroga de designación temporaria - Sra. Carmen Miryam De Paoli	2133
N° 870 del 31/03/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prórroga de designación temporaria - Srta. Norma del Valle Yapura	2133
N° 873 del 31/03/14 - M.Ed. C. y Tec. - Prórroga de afectación de personal - Sr. Jorge Humberto Mamaní Garzón	2134

Pág.

N° 875 del 31/03/14 - M.Ed. C. y Tec. - Prórroga de designación de personal - Prof. Gabriel Armando Tejerina Navarro	2134
N° 877 del 31/03/14 - M.Ed. C. y Tec. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Ramón Alejandro Olazo	2134
N° 879 del 31/03/14 - M.Ed. C. y Tec. - Cesantía de personal - Sr. Andrés Aristides Arias	2134
N° 881 del 31/03/14 - M.Ed. C. y Tec. - Cesantía de personal - Sr. Gustavo David Vargas	2134
N° 883 del 31/03/14 - M.Ed. C. y Tec. - Prórroga de designación temporaria - Sra. Ermelinda del Carmen Villa	2135
N° 884 del 31/03/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Deniega por inadmisibilidad formal recurso jerárquico interpuesto por el Sr. Marcelo Leonardo Alvarez, en contra de la Resolución N° 687/13 de la D.G.R.	2135
N° 885 del 31/03/14 - M.Ed. C. y Tec. - Prórroga de prestación de servicios en carácter de colaboración - Srta. Gabriela Soledad María	2135
N° 886 del 31/03/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Rechaza recurso jerárquico interpuesto por AST Gastronomía S.R.L., en contra de la Resolución N° 2097/12 de la D.G.R.	2135
N° 889 del 31/03/14 - M.G. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Gabriel Ruiz Febrer	2135

RESOLUCION SINTETIZADA

N° 100040542 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Secretaría de Obras Públicas - N° 120/2014	2136
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100040541 - Secretaría de Obras Públicas - N° 03/2014	2136
N° 100040539 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 06/2014	2137
N° 100040527 - SPC - Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 72/14	2137
N° 100040526 - SPC - Ministerio de Salud Pública N° 73/14	2137
N° 100040524 - Ministerio de Salud Pública N° 06/14	2138
N° 100040515 - S.P.C. H.P.G.D. San Bernardo N° 74/14	2138
N° 100040477 - Dirección Nacional de Vialidad N° 98/13 - Prórroga	2138
N° 100040457 - M.Ec. Infr. y Serv. Pub. - U.C.E.P.E. N° 06/14	2139

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100040538 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 63/14	2139
N° 100040533 - Ministerio Público de Salta N° 09/14 Adjudicación	2140

COMPRAS DIRECTAS

N° 100040518 - M.S.P. H.P.G.D. San Bernardo N° 58 - Adquisición	2140
N° 100040517 - M.S.P. H.P.G.D. San Bernardo N° 54 - Adquisición	2140
N° 100040516 - M.S.P. H.P.G.D. San Bernardo N° 45 - Adquisición	2141

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

N° 100040528 - Socompa III - Expte. N° 21.903 - Dpto. Los Andes - Lugar: Socompa	2141
--	------

Pág.

N° 100040388 - Francisco Joaquín IX - Expte. N° 21.991 - Dpto. Los Andes, Distrito Tolar Grande, Lugar: Vega de Arizaro	2141
--	------

SENTENCIAS

N° 100040540 - Angel Simón Silguero Expte N° 4883/12 San Ramón de la Nueva Oran	2142
N° 100040537 - Jorge Deolindo Moran y Jorge Marcelino Galarza Expte N° 4675/11 San Ramón de la Nueva Orán	2142
N° 100040536 - Héctor Orlando Torres Expte N° 775/12 y otro - Tartagal	2142

SUCESORIOS

N° 400004608 - Canedo Elba Amalia - Expte. N° 1-438848/13	2143
N° 400004607 - Oropeza, Ignacio - Expte. N° 439001/13	2143
N° 100040535 - Borelli, Miguel Angel - Expte. N° 452137/13	2143
N° 100040531 - Acevedo Víctor Alfredo - Expte. N° 1- 451.991/13	2143
N° 100040529 - Sanjines Lucio Alberto - Expte. N° 1-331693/10	2144
N° 100040520 - González, Evaristo - Expte. N° 442589/13	2144
N° 100040512 - Llanes, Tomas; Montial, Damiana - Expte. N° 350.330/11	2144
N° 100040511 - Tarifa Vicente - Expte. N° 2-444.361/13	2144
N° 400004605 - Villagran Néstor - Expte. N° 349680/11	2144
N° 400004603 - Cardozo Cardozo, Rufina - Martínez, Eleuterio - Expte. N° 425.664/13	2144
N° 400004602 - Medina René Alfredo - Expte. N° 1-423181/13	2145
N° 100040506 - Martínez, José Eugenio - Casimiro Margarita - Expte. N° 446.848/13	2145
N° 100040489 - Víctor Erazo - Expte. N° 21.163/74 - San Ramón de la Nueva Orán	2145
N° 100040488 - Andrés Roberto Montoya - Expte. N° 435248/13	2145
N° 100040482 - Leiva, Justo Amancio - Expte. N° 450.876/13	2145
N° 100040475 - Soruco, Juan Máximo - Expte. N° 440682/13	2146
N° 100040471 - Muñoz Cesario Cristobal; Orquera Mauricia - Expte. N° 1-430.236/13 - Salta	2146
N° 100040465 - López Víctor - Expte. N° 2-409328/12 - Salta	2146
N° 100040456 - Mendoza Trinidad Oliva - Expte. N° 1- 436480/13 - Salta	2146
N° 100040455 - Furió Lilia Vicenta - Expte. N° 443.601/13	2146
N° 100040454 - Villarroel, José María - Expte. N° 14.509/04	2147
N° 100040452 - Caro, Azucena Carmen - Expte. N° 441567/13	2147
N° 100040448 - Chocobar Enrique - Expte. N° 438.846/13	2147
N° 100040439 - Rodríguez Cleotilde Lucia - Expte. N° 1-432.961/13	2147
N° 100040438 - Filippini, Rosa del Carmen- Expte. N° 367065/11	2147
N° 100040431 - Salvatierra Eustaquia - Expte. N° 436.341/13	2147
N° 100040422 - Marinaro, Fernando Carmelo - Expte. N° 417.055/12	2148
N° 100040421 - Lobo, Elvira del Carmen - Expte. N° 449.095/13	2148
N° 100040420 - Hidalgo, Juan Carlos - Expte. N° 452162/2013	2148

POSESION VEINTEAÑAL

N° 100040519 - Osores Ángel Eusebio - Soria Jobita Natalia c/López de Vila, Juana Amalia y otros - Expte. N° 342445/11	2148
---	------

EDICTO JUDICIAL

N° 100040430 - Escuela Parroquial Nuestra Señora de La Merced - Arquidiócesis de Salta vs. Giménez, Sonia Mariel - Expte. N° 384.683/12	2148
--	------

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Pág.

N° 100040474 - Sanatorio Modelo S.A.	2149
N° 100040349 - Clínica Privada Sagrado Corazón S.A. - San Ramón de la Nueva Orán	2149

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 100040521 - Caja de Seguridad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta - Asamblea Ordinaria y Elección de Autoridades	2150
--	------

ASAMBLEAS

N° 100040534 - Club Salteño de Kart, para el día 25/04/14	2150
N° 100040530 - Centro de Residentes Susqueños "Virgen de Belén", para el día 10/05/14	2150
N° 100040525 - Consorcio Club de Campo "Santa María de La Aguada", para el día 25/04/14	2151
N° 100040523 - Asociación de Productores Foresto Industriales y Comerciales de la Provincia de Salta - (APROFICSA), para el día 29/04/14	2151
N° 100040522 - Unión Bautista del N.O.A., para el día 02/05/14	2151
N° 100040514 - Club Cultural, Social y Deportivo de Empleados Municipales de Apolinario Saravia, para el día 06/05/14	2152
N° 100040513 - Club Deportivo Unión Madereros - Gral. E. Mosconi, para el día 20/04/14	2152
N° 100040504 - Asociación Salteña de Veteranos de Fútbol, para el día 25/04/14	2153
N° 100040440 - Club Cultural, Social y Deportivo Dr. Joaquín V. González, para el día 19/04/14	2153

AVISO GENERAL

N° 100040532 - Colegio Profesional de Psicopedagogía Salta - Resolución N° 3 Junta Electoral	2153
--	------

FE DE ERRATA

N° 100040481 - Adenda Convocatoria a Audiencia Pública Expte. N° 0090227-204102/2012-0 - Finca Río Seco I. Matrícula N° 27986 - Dpto. San Martín - De las Ediciones N° 19.274, 19.275, y 19.276 de fechas 31/03, 01/04 y 04/04/2014	2154
---	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100040543 - Del día 04/04/14	2155
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400004609 - Del día 04/04/14	2155
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 31 de Marzo de 2014

DECRETO N° 855

Ministerio de Justicia

Expte. N° 0080235-26.697/2014-0

VISTO expediente N° 0080235-26697/2014-0 mediante el cual se gestiona la prórroga del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y el Sr Aldo Ramiro Aguirre. D.N.I. N° 27.029.929, y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Aldo Ramiro Aguirre se desempeña realizando tareas de Mediador Comunitario en el Centro de Mediación Comunitario la localidad de Cachi;

Que subsisten las razones y las necesidades de servicio que motivaron la contratación mencionada, siendo necesario proceder a prorrogar la misma por un período de doce meses a partir del 1° de enero de 2014;

Que sin perjuicio de la prórroga propiciada, deviene necesario reformular cuestiones vinculadas con el Contrato de Locación que fuera aprobado por Decreto N° 497/13;

Que el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Justicia tomó la intervención que le compete;

Que el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos realizó la evaluación correspondiente de conformidad a lo dispuesto por el Memorandum N° 01/09 del Señor Gobernador;

Que el Departamento de Asuntos Constitucionales del Ministerio de Justicia intervino dictaminando que no existen objeciones legales que formular;

Que la prórroga solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decretos N° 873/98, 515/00, 4955/08 y la Ley N° 6838;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y el Sr. Aldo Ramiro Aguirre, D.N.I. N° 27.029.929, como Mediador en el Centro de Mediación Comunitaria de la localidad de Cachi, desde el 01/01/14 y hasta el 31/12/14.-

Art. 2° - Apruébase la Addenda a: Contrato de Locación de Servicios aprobado por Decreto N° 497/13, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y el Sr. Aldo Ramiro Aguirre, la que como Anexo forma parte del presente.-

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto que correspondan al Ministerio de Justicia - Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Calletti - Simón Padrós

Salta, 31 de Marzo de 2014

DECRETO N° 860

Ministerio de Derechos Humanos

Expedientes n°s. 258.059/2013-código 153 (original y corresponde 1) y 275.044/2013- código 234

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la prórroga de las designaciones, bajo el Régimen Especial de Empleo, del personal que cumple funciones en la Secretaría de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Derechos Humanos, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Recursos Humanos a fs. 53/ 54, eleva listado del personal cuya prórroga se gestiona, designaciones que fueron prorrogadas y/o dispuesta por decretos n°s. 538/2013 y 2535/2013.

Que con la intervención del Servicio Administrativo Financiero la Dirección General de Coordinación Jurí-

dica, Técnica y Administrativa dictamina que, por decreto n° 2527/2010 se instituye un Régimen Especial de Empleo, estableciendo que los agentes serán designados como planta temporaria, por periodos no superiores a doce meses, pudiendo renovarse a su vencimiento.

Que la prórroga solicitada en autos no vulnera las previsiones de lo dispuesto en materia de contención del gasto público, por lo que corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al período que en cada caso se indica, prorrogarse las designaciones bajo el Régimen Especial de Empleo, del personal consignado en el Anexo que forma parte del presente decreto (2 fs.), con funciones en la Secretaría de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Derechos Humanos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, fue imputado a la Cuenta 411200, de la Unidad de Costo 531004000100, del Ejercicio 2014.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

VERANEXO

Salta, 31 de Marzo de 2014

DECRETO N° 869

Ministerio Seguridad

Expediente N° 104-25.240/14

VISTO el pedido efectuado por el Departamento Patronato de Presos y Liberados de Salta, dependiente de la Sub-Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad, mediante el cual solicita la prórroga de las designaciones temporarias de personal profesionales que se desempeñan en la citada dependencia; y,

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se fundamenta en virtud de subsistir las necesidades de servicio que dieron origen a las

designaciones de referencia, cuya última prórroga fue aprobada por Decreto N° 3.067/13;

Que el Programa Recursos Humanos y Control de Cargos del Ministerio de Seguridad, realiza el informe técnico correspondiente a la situación de revista laboral del personal profesional, para quienes se solicita la presente renovación a partir del día 01-04-13 y por el término de cinco meses;

Que el Servicio Administrativo Financiero realiza la imputación presupuestaria del gasto que demanda la presente prórroga;

Que atento lo expresado y en virtud al Dictamen N° 0180/14 de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad, corresponde el dictado del instrumento legal pertinente;

Que la erogación que demanda lo solicitado se encuentra, previamente imputada y con arreglo a las normas legales vigentes, no contraviniendo las disposiciones de los Decreto N°s 515/00, 1.454/01, 2.769/08 y 4.955/08;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase, a partir del 01 de abril de 2.014 y por el término de 5 (cinco) meses, las designaciones temporarias del personal profesional que se desempeña en el Departamento Patronato de Presos y Liberados de Salta, dependiente de la Sub Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciario del Ministerio de Seguridad, detallados en el Anexo que forma parte del presente instrumento, con idéntica remuneración a la que tenían asignada en el decreto originario.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en artículo anterior se imputará a la partida presupuestaria: 52.1.003.0001.00.100.411200 - Gasto en Personal - Temporario - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y señor Secretario de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

VERANEXO

Salta, 31 de Marzo de 2014

DECRETO N° 872

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expte. N° 11-21.385/2014-0

VISTO el Decreto N° 66/14; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento legal se creó, en el ámbito del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, la Unidad de Coordinación del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PRO.CRE.AR), con competencia para coordinar y gestionar, en el marco del mencionado (PRO.CRE.AR), con la Nación, Municipios y entidades públicas, estatales o no estatales, y/o privadas y particulares en general, las medidas necesarias tendientes al funcionamiento y ejecución del Programa;

Que la Unidad de Coordinación del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PRO.CRE.AR) se encuentra facultada para conformar una comisión bajo su dependencia, integrada por funcionarios de diversas áreas operativas del Gobierno Provincial y a disponer la afectación en colaboración de profesionales que se desempeñen en las diferentes reparticiones de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada;

Que en autos obra la documentación que acredita la identidad e idoneidad del Dr. Rodrigo Fernando Catacata, en razón de lo cual el Director Ejecutivo de la Unidad de Coordinación Pro.Cre.Ar Salta, Dr. Rubén Fortuny solicitó la contratación del mismo, firmándose en consecuencia de ello, un contrato de Locación de Servicios;

Que el Servicio de Administración Financiera del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos ha realizado la imputación correspondiente;

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico de la Secretaría de Ingresos Públicos y la Coordinación General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Por ello, de conformidad con lo establecido por los Artículos 20 y 70 de la Ley 6838 y su Decreto Reglamentario N° 1448/96.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta, representada por el Director Ejecutivo de la Unidad de Coordinación Pro.Cre.Ar Salta, Dr. Rubén Fortuny y el Dr. Rodrigo Fernando Catacata, DNI N° 30.637.213, el que como Anexo forma parte del presente instrumento, a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre del 2014.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, Ejercicio 2014.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 31 de Marzo de 2014

DECRETO N° 874

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expte. N° 11-21.374/2014-0

VISTO el Decreto N° 66/14; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento legal se creó, en el ámbito del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, la Unidad de Coordinación del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PRO.CRE.AR), con competencia para coordinar y gestionar, en el marco del mencionado (PRO.CRE.AR), con la Nación, Municipios y entidades públicas, estatales o no estatales, y/o privadas y particulares en general, las medidas necesarias tendientes al funcionamiento y ejecución del Programa;

Que la Unidad de Coordinación del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PRO.CRE.AR) se encuentra facultada para conformar una comisión bajo su dependencia, integrada por funcionarios de diversas áreas operativas del Gobierno Provincial y a disponer la afectación en colaboración de profesionales que se desempeñen en

las diferentes reparticiones de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada;

Que en autos obra la documentación que acredita la identidad e idoneidad de la Arq. Jimena Elize Morales, en razón de lo cual el Director Ejecutivo de la Unidad de Coordinación Pro.Cre.Ar Salta, Dr. Rubén Fortuny solicitó la contratación de la misma, firmándose en consecuencia de ello, un contrato de Locación de Servicios;

Que el Servicio de Administración Financiera del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos ha realizado la imputación correspondiente;

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico de la Secretaría de Ingresos Públicos y la Coordinación General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Por ello, de conformidad con lo establecido por los Artículos 20 y 70 de la Ley 6838 y su Decreto Reglamentario N° 1448/96.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta, representada por el Director Ejecutivo de la Unidad de Coordinación Pro.Cre.Ar Salta, Dr. Rubén Fortuny y la Arquitecta Jimena Elize Morales, DNI N° 34.242.406, el que como Anexo forma parte del presente instrumento, a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre del 2014.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, Ejercicio 2014.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 31 de Marzo de 2014

DECRETO N° 878

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expediente N° 0110011-213.346/2013-0

VISTO la solicitud efectuada por la Comisaria Decima UR1 de la Policía de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 se presentó el señor Comisario Inspector Rubén Orlando Tapia, de la Comisaria Decima UR1 de la Policía de Salta solicitando la donación de diversos bienes que se encuentran en el Depósito y Archivo de la Contaduría General de la Provincia, para ser destinados al Cuerpo de Policía Infantil de la mencionada comisaria;

Que a fs. 3/6 Contaduría General de la Provincia informa sobre la existencia de los bienes solicitados y manifiesta que individualmente considerado, el precio de los mismos no excede el diez por ciento (10 %) del monto máximo establecido para las contrataciones directas;

Que asimismo se cumplen con los requisitos previstos en el artículo 58 de la Ley de Contabilidad de la Provincia, para efectuar la transferencia gratuita de los bienes requeridos;

Que el mencionado artículo textualmente establece: "Podrán transferirse sin cargo entre reparticiones del Estado o donarse al Estado Nacional, a los Municipios o a entidades de bien público con personería jurídica, los bienes muebles que fueren declarados fuera de uso, siempre que su valor de rezago, individualmente considerado, no exceda el diez por ciento del monto establecido para la contratación directa. La declaración de fuera de uso y el valor de rezago estimado deberán ser objeto de pronunciamiento por parte del organismo técnico competente y la transferencia se dispondrá por el Poder Ejecutivo.";

Que el Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial y la Coordinación General de Tierra y Bienes de la Provincia, tomaron la intervención que les compete y manifiestan que no existen objeciones legales que formular sobre la petición efectuada;

Que la Coordinación General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, emitió el dictamen legal correspondiente con lo cual, resulta procedente la emisión del presente instrumento legal;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Transfírase a favor de la Comisaria Décima - Unidad Regional N° 1 de la Policía de Salta, los bienes solicitados que se detallan en el Anexo I, que forma parte del presente, con encuadre en el Artículo 58 de la Ley de Contabilidad de la Provincia, en virtud de los considerandos expuestos.

Art. 2° - Comuníquese el presente al Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial y a la Contaduría General de la Provincia, para su toma de razón y a los fines pertinentes.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 31 de Marzo de 2014

DECRETO N° 887

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 139-271.384/13

VISTO las necesidades de servicio presentadas en la Secretaría de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que, procede prorrogar los contratos celebrados entre la Secretaría General de la Gobernación y las señoras Cintia Gabriela Salas, Roxana Mabel Amador y Claudia Samanta Luna para la continuación de sus desempeños en el organismo mencionado, cuya última prórroga fue aprobada mediante Decreto N° 3690/12;

Que, la presente prórroga se enmarca en el rubro de personal transitorio, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorróganse los contratos de locación de servicios celebrados entre la Secretaría General de la Gobernación y los agentes que se detallan, para la continuación de la prestación de sus servicios en dicho

organismo, desde el 1° de enero del 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.

- Salas, Cintia Gabriela - DNI N° 29.917.737.

- Amador, Roxana Mabel - DNI N° 27.972.565.

- Luna, Claudia Samanta - DNI N° 25.218.351.

Art. 2° - Apruébanse las Addendas correspondientes a dichos contratos y que forman parte del presente, a partir del 1° de enero de 2014.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 31 de Marzo de 2014

DECRETO N° 888

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Expte. N° 11-21.333/14-0

VISTO el Decreto N° 66/14; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento legal se creó, en el ámbito del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, la Unidad de Coordinación del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PRO.CRE.AR), con competencia para coordinar y gestionar, en el marco del mencionado (PRO.CRE.AR), con la Nación, Municipios y entidades públicas, estatales o no estatales, y/o privadas y particulares en general, las medidas necesarias tendientes al funcionamiento y ejecución del Programa;

Que la Unidad de Coordinación del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PRO.CRE.AR) se encuentra facultada para conformar una comisión bajo su dependencia, integrada por funcionarios de diversas áreas operativas del Gobierno Provincial y a disponer la afectación en colaboración de profesionales que se desempeñen en

las diferentes reparticiones de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada;

Que en autos obra la documentación que acredita la identidad e idoneidad de la Sra. María Soledad Brizuela, en razón de lo cual el Director Ejecutivo de la Unidad de Coordinación Pro.Cre.Ar Salta, Dr. Rubén Fortuny solicitó la contratación de la misma, firmándose en consecuencia de ello, un contrato de Locación de Servicios;

Que el Servicio de Administración Financiera del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos ha realizado la imputación correspondiente;

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico de la Secretaría de Ingresos Públicos y la Coordinación General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Por ello, de conformidad con lo establecido por los Artículos 20 y 70 de la Ley 6838 y su Decreto Reglamentario N° 1448/96

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta, representada por el Director Ejecutivo de la Unidad de Coordinación Pro.Cre.Ar Salta, Dr. Rubén Fortuny y la Sra. María Soledad Brizuela, DNI N° 33.539.661, el que como Anexo forma parte del presente instrumento, a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre del 2014.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, Ejercicio 2014.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Justicia - Decreto N° 857 - 31/03/2014 - Expte. N° 0010226-201.826/2011-1

Artículo 1° - Deniébase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Rivero, Iván Abel, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Calletti - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 861 - 31/03/2014 - Expte. N° 44-192.536/11 y agregado

Artículo 1° - Deniébase el pedido de exención y/o reducción de la multa efectuada por el Director de la Empresa AIS Agencia Integral de Servicios, Señor Abel Guaymás, atento los fundamentos esgrimidos en el considerando precedente.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 862 - 31/03/2014 - Expediente n° 71.134/2013 - código 145 (Corresponde 1)

Artículo 1° - Con vigencia al 7 de abril de 2014 y por el término de cinco (5) meses, prorrógase la designación temporaria del señor Renzo Emanuel Romero, D.N.I. n° 32.631.400, prorrogada por decreto n° 3412/2013, en la Secretaría de Derechos Humanos, del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento T, Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto de lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado en la Cuenta 411200 - Personal Temporario, de la Unidad de Costo 531003000100, del Ejercicio 2.014.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 863 - 31/03/2014 - Expediente N° 01-109.463/13 y agregados

Artículo 1° - Deniébase en razón de su inadmisibilidad formal, el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Comisario Mayor @ de la Policía de la Provincia de Salta Adolfo Enrique Carbajal, D.N.I. N° 13.346.766, contra el Decreto N° 1.245/13, en mé-

rito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 864 - 31/03/2014 - Expediente n° 10.306/2014 - código 326

Artículo 1° - Con vigencia al 13 de marzo de 2014 y por el término de cinco (5) meses, prórrogase la designación temporaria del señor Federico Hernán Vargas Salado, D.N.I. n° 29.436.835, prorrogada por decreto n° 3033/2013, en la Secretaría de Asistencia Crítica del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento T, Subgrupo I.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, será imputada en la cuenta n° 411200 - Personal Temporario, de la Actividad 531008000100, del Ejercicio 2014.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 865 - 31/03/2014 - Expte. N° 44-218.296/13 y agregados

Artículo 1° - Dispónese la destitución por cesantía del Sargento de la Policía de la Provincia de Salta, Carlos Alberto Escobar, D.N.I. 20.261.399, Legajo Personal N° 11.968, de conformidad a lo establecido por el Artículo 61° inc. a) de la Ley N° 6.193, por infracción al Artículo 30° incisos b) y c) de la citada norma legal, concordante con el Artículo 288° de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, haciendo reserva de convertirla en exoneración a las resultas del sumario penal antes aludido, de conformidad con lo establecido por el Artículo 467° de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, atento los fundamentos esgrimidos en el considerando precedente.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 866 - 31/03/2014 - Expediente N° 231-25.108/14

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 11-04-14 por el término de 5 (cinco) meses, la designación de la Sra. Carina Paola Iradi, D.N.I. N° 26.804.059, en carácter de Personal Temporario en la Secretaría de Defensa al

Consumidor del Ministerio de Gobierno, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Personal Temporario de la Secretaría de Defensa al Consumidor dependiente del Ministerio de Gobierno. Ejercicio vigente.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 867 - 31/03/2014 - Expediente N° 44-238.335/12 y agregados

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Oficial Ayudante de la Policía de la Provincia de Salta Martín Ariel Fernando Rueca, D.N.I. N° 27.175.859, Legajo Personal N° 13.000, contra la Resolución N° 1.000/12 dictada por el Ministerio de Seguridad y atento los motivos expresados en el considerando del presente instrumento legal.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 868 - 31/03/2014 - Expediente N° 41-24.545/14

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 01 de Marzo del corriente año y por el término de 5 (cinco) meses, la designación de la señora Carmen Miryam De Paoli, D.N.I. N° 11.283.347, en carácter de Personal temporario en el Ministerio de Gobierno, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Función Jerárquica III.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la Partida Personal Temporario del Ministerio de Gobierno. Ejercicio vigente.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 870 - 31/03/2014 - Expte. N° 11-49.107/14

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, de la Srta. Norma del Valle Yapura, D.N.I. N° 23.749.358, Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2, en el Ministerio de Economía,

Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 27 de abril de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2014.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 873 - 31/03/2014 - Expedientes N°s. 0120159-182.168/2011-0, 1 y 2

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de afectación del Sr. Jorge Humberto Mamani Garzón, CUIL N° 20-18536094-7, Ayudante de Coordinación Titular del Bachillerato Salteño para Adultos N° 7060 de esta ciudad, para continuar desempeñando funciones en la División Rendiciones Especiales del Departamento Control y Rendiciones de Cuentas de la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en el marco del Artículo 86° Decreto N° 4118/97 y su modificatorio Decreto N° 1668/08, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014, en virtud de los fundamentos del presente.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 875 - 31/03/2014 - Expediente N° 140-5.491/2010-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Prof. Gabriel Armando Tejerina Navarro - DNI N° 21.311.263, en la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, con 15 (quince) horas cátedra de Nivel Superior No Universitario, a partir del 02 de Enero al 31 de Diciembre de 2014.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción: 07: Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología - SAF I: Ministro de Educación - Gastos en Personal - Curso de Acción: 002 - Actividad: 0001 - Código 071002000100 - Dirección: Coordinación Educativa.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 877 - 31/03/2014 - Expediente N° 0120159-184.284/2011-4

Artículo 1° - Prorrógase, a partir del 26/01/2014 y por el término de cinco (5) meses, la designación del Sr. Ramón Alejandro Olazo, CUIL N° 20-22253312-1, en carácter de personal temporario para desempeñar funciones administrativas en la Escuela de Educación Técnica N° 3161 del departamento Chicoana, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo -Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 879 - 31/03/2014 - Expediente N° 159-193.543/11; 44-17.076/13

Artículo 1° - Dáse por concluidas las actuaciones sumariales ordenadas por Resolución N° 2695/12 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - Aplícase al Sr. Andrés Aristides Arias, D.N.I. N° 16.886.259, Profesor del Instituto de Carrera Superior N° 6016 "Conscripto Ricardo A. Paz" de General Mosconi - Dpto. San Martín, la sanción de cesantía establecida en el artículo 47 inciso e) de la Ley N° 6830; por haber incurrido en la causal prevista en el artículo 88 del Decreto N° 4118/97.

Art. 3° - Procédase por la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a registrar en el Legajo Personal del Sr. Andrés Aristides Arias, D.N.I. N° 16.886.259, la sanción disciplinaria dispuesta en el artículo anterior.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 881 - 31/03/2014 - Expediente N° 159-166.622/10

Artículo 1° - Dáse por concluidas las actuaciones sumariales ordenadas por Resolución N° 5001/12 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - Aplíquese al Sr. Gustavo David Vargas, D.N.I. N° 26.469.936, Preceptor Titular del Colegio Secundario N° 5058 "Senador Emilio Eduardo Correa" de la localidad de Iruya - Dpto. Iruya, la sanción de cesantía establecida en el artículo 47 inciso e) de la Ley N° 6830, por haber incurrido en la causal prevista en el artículo 88 del Decreto N° 4118/97.

Art. 3° - Procédase por la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a registrar en el Legajo Personal del Sr. Gustavo David Vargas, D.N.I. N° 26.469.936, la sanción disciplinaria dispuesta en el artículo anterior.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 883 - 31/03/2014 - Expediente N° 0120042-15.967/2012-0 y 0120159-110.882/2013-0

Artículo 1° - Prorrógase, a partir del 10/02/2014 y por el término de cinco (5) meses, la designación de la Sra. Ermelinda del Carmen Villa, CUIL N° 27-17345433-9, en carácter de personal temporario para desempeñar funciones administrativas en el Colegio Secundario N° 5008 "Martín Miguel de Güemes" de la localidad de Embarcación, departamento Gral. José de San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 884 - 31/03/2014 - Expte. N° 22 - 385.180/08 y agregados

Artículo 1° - Deniésgase por inadmisibilidad formal el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Marcelo

Leonardo Álvarez, en contra de la Resolución N° 687/13 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto precedentemente.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 885 - 31/03/2014 - Expedientes N°s 0060016-197.919/2011-0 y 1

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de prestación de servicios en carácter de colaboración de la Srta. Gabriela Soledad María, CUIL N° 27-29336994-7, agente de la Planta Permanente de la Dirección General de Educación Secundaria, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 01 de enero de 2012 y mientras subsistan las necesidades de servicios en el organismo de destino.

URTUBEY - Dib Ashur - Ovejero - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 886 - 31/03/2014 - Expte. N° 22-382.283/08 y agregados

Artículo 1° - Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por AST Gastronomía S.R.L., en contra de la Resolución N° 2.097/12 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto precedentemente.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 889 - 31/03/2014 - Expte. N° 332-24.030/14

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 05 de marzo de 2014 y por el término de cinco (5) meses la designación del señor Gabriel Ruiz Febrer, D.N.I. N° 36.128.017, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Planificación, dependiente del Ministerio de Gobierno, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Servicios Generales, Subgrupo I, Función Jerárquica IV.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Planificación dependiente del Ministerio de Gobierno. Ejercicio vigente.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 855, 872, 874, 878, 887 y 888, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION SINTETIZADA

O.P. N° 100040542

F. N° 0001-55716

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 120 - 28/03/2014 - Expediente N° 01-66.332/13

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras Hidricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "Nueva Captación y Acueducto El Acay - San Antonio de los Cobres - Departamento Los Andes - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 20.328.833,58 (Pesos Veinte Millones Trescientos Veintiocho Mil Ochocientos Treinta y Tres con Cincuenta y Ocho Centavos), en un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos y por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado.

Art. 2° - Autorizar a la Secretaría de Obras Públicas a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Artículo 9 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su decreto reglamentario N° 1448/96 y en todo de acuerdo a lo establecido en la Disposición N° 18/98 de la Unidad Central de Contrataciones, dependiente de este Ministerio.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputara:

Hasta la suma de \$ 20.100.000 (Pesos Veinte Millones Cien Mil) a: Curso de Acción: 092007045302 - Financiamiento: Otras ctas. a pagar (401) - Proyecto: 1176 - Unidad Geográfica: 105 - Ejercicio 2014.

Hasta la suma de \$ 228.833,58 (Pesos Doscientos Veintiocho Mil Ochocientos Treinta y Tres con Cincuenta y Ocho Centavos): Curso de Acción: 092007045301 - Financiamiento: Libre disponibilidad (10011) - Proyecto: 456 - Unidad Geográfica: 105 - Ejercicio 2014.

Art. 4° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la

Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, proveerán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio 2014 para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972).

Parodi

Imp. \$ 86,00

e) 07/04/2014

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100040541

F. N° 0001-55716

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

Licitación Pública Provincial - Art. 9 N° 03/2014

Obra: "Nueva Captación y Acueducto El Acay"

Localidad: San Antonio de los Cobres

Departamento: Los Andes

Procedimiento de Contratación: Licitación Pública Provincial - Art. 9

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: jueves 24 de abril de 2014 - Horas 12:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta.

Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 20.328.833,58 (Pesos veinte millones trescientos veintiocho mil ochocientos treinta y tres con cincuenta y ocho centavos)

Precio del Legajo: \$ 20.000,00 (pesos veinte mil)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días lunes 07 de abril de 2014 y miércoles 09 de abril de 2014 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Ing. Carlos Rodolfo García
Coordinador Gral. de Obras
Secretaría de Obras Públicas

Imp. \$ 60,00

e) 07/04/2014

O.P. N° 100040539

F. N° 0001-55714

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Licitación Pública N° 06/2.014**

Para la Adquisición de "Materiales Eléctricos, Sanitarios y de Construcción para Refacción de Oficinas y Baños en Campamento Tres Acequias, Cabra Corral y Cachi"

Presupuesto Oficial: \$ 69.900,00 (Pesos: Sesenta y Nueve Mil Novecientos).

Exptes.: N° 0110033-274.416/2013-0.

Apertura: 24 de Abril de 2.014 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - Te (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387)432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 23-04-2014, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin

Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)

Dirección de Vialidad de Salta

Carlos Alfredo Iriarte

Encargado de Compras

A Cargo de División Compras y Patrimonio

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 07/04/2014

O.P. N° 100040527

F. v/c N° 0002-03968

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 72/14**

Objeto: Provisión de Nutriciones Parenterales (Fórmulas Magistrales, de Inicio y Estandar) con Bombas de Infusión en Calidad de Comodato.

Organismo Originante: **Hospital Público Materno Infantil S.E.**

Expediente: 0100244-17.733/2014-0

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de Apertura: 24/04/2014 - Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde

Directora de Procedimientos Contractuales

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 07/04/2014

O.P. N° 100040526

F. v/c N° 0002-03967

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 73/14**

Objeto: Compra Abierta para la Adquisición de Medicamentos y Productos Médicos.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 0100321-242.474/2013-11.

Destino: Programa Farmacia.

Fecha de Apertura: 24/04/2014 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y

Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Directora de Procedimientos Contractuales
Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 07/04/2014

O.P. N° 100040524 F. v/c N° 0002-03966

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Programa Abastecimiento

Licitación Pública N° 06/14

Expte N° 29.427/2014 - Cod: 134

Adquisición: Solución Fisiológica

Destino: Hospital Señor del Milagro

Apertura: 24.04.2014 - Horas 11.00

Monto Oficial: \$ 86.400,00 (Pesos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos con 00/100).

Lugar de Apertura: En Dcción. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Precio de Pliego: \$ 80 (Pesos Ochenta).

Sr. Proveedor: es requisito indispensable para licitar la Inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 07/04/2014

O.P. N° 100040515

F. N° 0001-55677

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 74/14

Objeto: Adquisición de Drogas, Reactivos y Útiles Menores de Laboratorio.

Organismo Originante: **Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.**

Expediente: 0100089-18.501/2014-0.

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.

Fecha de Apertura: 25/04/2014 - Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100) depositados en cuenta de Banco Macro 3-100-0004300956/3 del Hospital San Bernardo.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, Ala Este, Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Directora de Procedimientos Contractuales
Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 07/04/2014

O.P. N° 100040477

F. N° 0001-55638

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Aviso de Prorroga de Llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga de llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 98/13

Malla 431 B - Provincia de Santiago del Estero, Tucumán y Salta.

Ruta Nacional N° 34

Tramo: Garmendia - Rosario de la Frontera.

Longitud: 117,30 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Dos Millones Ciento Treinta y Ocho Mil (\$ 2.138.000,00).

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 25 de abril de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 12:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 103/13 - Malla 431A, Licitación Pública N° 98/13 - Malla 431B.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 27 de agosto de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 300,00 e) 04 al 10/04/2014

O.P. N° 100040457 F. N° 0001-55617

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 06/14

Objeto: "Ampliación y Refacción de la Escuela N° 4644 - "Almirante Guillermo Brown, ubicada en la ciudad de Salta de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 06/14

Presupuesto Oficial: \$ 8.647.400 00

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 30 de Abril de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaria de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega de la oferta: Hasta el día 30/04/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaria de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 8.640,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 31/03/14 hasta las 13:00 hs del 29/04/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00 e) 03 al 16/04/2014

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100040538 F. N° 0001-55713

Sub Secretaria de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 63/14

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050-68.731/2014-0 - Adquisición de "Insumos para Unidades Productivas (Semovientes)", con destino a las Unidades Carcelarias N° 6 (Rosario de Lerma), N° 7 (Cerrillos) dependiente de este Organismo. Correspondiente al Mes de Marzo/14.

Fecha de Apertura: 11/04/2014 - Horas: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 41.867,50- (Pesos: Cuarenta y Un mil Ochocientos Sesenta y Siete c/50/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

C.P.N. Alejandra del V. Garbal

Alcaide Mayor

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.

Silvia Maldonado

Alcalde

Sub Jefa Dpto. Contable S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00

e) 07/04/2014

O.P. N° 100040533

F. v/c N° 0002-03969

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-15536/14 cde. 1 "Adquisición de equipamiento para el laboratorio de análisis de estupefacientes del Servicio de Toxicología Forense del CIF". CD N° 09/14.

El Colegio de Gobierno por Res. N° 11918, ha dispuesto: 1) Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo mediante la Contratación establecida en el art. 13 inc b) de la ley 6838, aprobada por Resolución 11746/14. 2) Adjudicar a la firma Mauricio Mossé la adquisición de los renglones N° 2 N° 3, por la suma de \$ 10.390 (pesos diez mil trescientos noventa), \$ 88.378 (pesos ochenta y ocho mil trescientos setenta y ocho) respectivamente, ascendiendo el monto total de la adjudicación a \$ 98.768 (pesos noventa y ocho mil setecientos sesenta y ocho), por el procedimiento establecido en el art. 13 inc. b) de la ley 6838, por los motivos expuestos en los considerandos.3) Imputar... 4) Regístrese... Fdo. Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces. Dra. María Inés Diez, Defensora General.

C.P.N. Fabiana A. Vargas

Directora de Administración

Ministerio Público

Imp. \$ 60,00

e) 07/04/2014

COMPRAS DIRECTAS

O.P. N° 100040518

F. N° 0001-55678

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 58 - Art. 13 - Inc.: "H"

Adquisición: "Oxigenador de Membrana con Tubuladura"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 58 - Art. 13 - Inc. H, la apertura de la misma se realizó el día 10-02-14 a hs. 11:00 con destino al Servicio de Cirugía Cardiovascular del Hospital con el siguiente detalle:

Distri-Vel y/o Rubén O. Velarde

Renglones: 01.

Importe Total: \$ 16.500,00.-

C.P.N. Daniel Oscar Saravia

Gerente Administrativo

H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 07/04/2014

O.P. N° 100040517

F. N° 0001-55678

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 54 - Art. 13 - Inc. "H"

Adquisición: "Material de Curación y Útiles Menores Médicos"

Publíquese la Compra Directa N° 54 - Art. 13 - Inc.: H, cuya apertura se realizó el día 20-03-14 a hs. 10:00 con destino al Servicio de Farmacia con el siguiente detalle:

Droguería Express y/o Kaixo S.A.

Renglones: 001 - 027 y 031.

Importe Total: \$ 103.532,48.-

Mendoza Biomédicos S.A.

Renglones: 002 - 003 - 004 - 005 - 006 - 007 - 008 - 009 - 010 y 011.

Importe Total: \$ 29.418,59.

Magnus S.A.

Renglones: 007 - 022 - 022 (alternativa) - 033 y 034.

Importe Total: \$ 46.356,44.-

Endonoo S.R.L.

Renglones: 012 - 013 - 014 - 015 - 016 - 017 - 018 - 019 - 020 - 021 - 023 y 024.

Importe Total: \$ 38.575,00.-

Medicina Andina S.A.

Renglón: 032.

Importe Total: \$ 819,00.

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 07/04/2014

O.P. N° 100040516

F. N° 0001-55678

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 45 - Art. 13 - Inc. "H"

Adquisición: "Insumos para Operatoria Dental"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 45 - Art.-13- Inc.: "H", la apertura se realizó el día 11-03-2014 a hs. 11:00 con destino al Servicio de Operatoria Dental con el siguiente detalle:

Norte Dental

Renglones: 001 - 002 - 003 - 004 - 005 - 006 - 007 - 008 - 009 - 010 y 011.

Importe Total: \$ 4.402,00.-

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 07/04/2014

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100040528

F. N° 0001-55699

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 497/97) que Recursos Energéticos y Mineros Salta SA, en Expte. N° 21.903, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Vapores Endógenos, en el Depto. Los Andes, Lugar: Socompa; la mina se denominara Socompa III, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (PMD) y de los correspondientes son las siguientes:

Coordenadas Gauss-Kruger-Posgar-94

X		Y
7296859.31	1	2577467.37
7296859.31	2	2583543.90
7295822.54	3	2583543.90
7295822.54	4	2577467.37

PMD: X: 729609066 Y: 258042115. Superficie concedida 630 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 07, 14 y 21/04/2014

O.P. N° 100040388

F. N° 0001-55567

Mina Francisco Joaquín IX - Expte. N° 21.991

El Dr. Daniel Enrique Marchetti- Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 57 del Código de Procedimiento Minero de la Prov. de Salta, 51 y 53 del Código de Minería, que Corriente Argentina SA, en Expte: 21.991 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, cobre y plata ubicado en el departamento: Los Andes, distrito: Tolar Grande, lugar: Vega de Arizaro. La mina se denominara Francisco Joaquín IX. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son los siguientes

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.M.D: X: 7294880.00 Y: 2599320.00

X	Y
7296470.00	2597526.16
7296470.00	2599897.00
7292556.84	2599897.00
7292556.84	2597526.16

La superficie concedida es 927,75 Has.

La presente citación es a los efectos que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días. Los terrenos son de propiedad fiscal. Dra. María del Valle Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 01, 07 y 15/04/2014

SENTENCIAS

O.P. Nº 100040540

R. s/c Nº 100004853

Tribunal de Juicio Sala I, Distrito Judicial Orán

CONDENO a Ángel Simón Silguero, (a) "Negro", DNI nº 22.869.834, argentino, nacido el 28/10/1972 en Orán (Salta), con domicilio en calle principal del Barrio San Juan de la Localidad de Embarcación (Dpto. San Martín), hijo de Francisco y de Manuela Aranda, Pronuario nº 24.562 Secc. R.H., a la pena de Ocho Años de Prisión Efectiva y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Lesiones Gravísimas (inutilidad permanente para el trabajo y pérdida de un sentido), previsto y reprimido por los art. 91, 12, 19, 29 Inc. 3º, 40 y 41 del C.P. y Absolver por el delito de Privación Ilegítima de la libertad por aplicación del principio de la duda. Se remite la presente para su toma de razón.

Dr. Edgardo Laurenci, Secretario - Tribunal de Juicio Sala I.

Sin Cargo

e) 07/04/2014

O.P. Nº 100040537

R. s/c Nº 100004852

Tribunal de Juicio Sala I, Distrito Judicial Orán

RESOLVIO: Iº) Condenar a Jorge Deolindo Moran, D.N.I. nº 20.487.426, pronuario nº 7185 Secc. R.H., soltero, argentino, nacido el día 02/10/69 en Orán, domiciliado en: Bº 52 Viv. Mna. D casa 01, profesión: chef; hijo de Deolindo Casimiro Morán (f) y de Hilda Aibar (f); a la pena de Catorce Años de Prisión Efectiva y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Mediante Amenaza y sin que la Víctima Haya Podido Consentir Libremente la Acción, Agravado por la Intervención de dos Personas, en los términos de los artículos 119 3er párrafo, 2do y último modo comisivo, 4to párrafo inciso d) primer supuesto, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P. y 406 del C.P.P., Absolviéndolo del delito de Privación Ilegítima de la Libertad por aplicación del art. 4

del C.P.P. IIº) Condenar a Jorge Marcelino Galarza, (a) "Vacalandria", D.N.I. nº 22.869.618, pronuario nº 142.378 Secc. I.A., soltero, argentino, nacido el día 20/10/72 en San Ramón de la Nueva Orán, domiciliado en Manzana E casa 22 Bº Juan Garay, chofer, hijo de Clemente Galarza y de María Rosa Vitola; a la pena de Trece Años de Prisión Efectiva y Costas, por resultar partícipe necesario del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Mediante Amenaza y sin que la Víctima haya podido Consentir Libremente la Acción, Agravado por la Intervención de dos Personas, en los términos de los artículos 119, 3er párrafo, 2do y último modo comisivo, 4to párrafo inciso d) primer supuesto, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P. y 406 del C.P.P., Absolviéndolo del delito de Privación Ilegítima de la Libertad por aplicación del art. 4 del C.P.P. IIIº) Absolver a Miguel Ángel Pino, argentino, soltero, D.N.I. nº 26.215.266, pronuario nº 59.378 Secc. S.P., (a) "Gordo", argentino, soltero, nacido el día 14/10/77 en Orán, domiciliado en Bº 9 de Julio calle Juana Azurduy s/nº de esta ciudad, jornalero, hijo de Miguel Ángel Villalba (v) y de Jesús Mariana Flores (v); de las demás condiciones personales obrantes en autos, de los hechos por lo que venía incriminado en la presente causa por aplicación del art. 4 del C.P.P. Ordenándose su inmediata libertad. IVº) Absolver a Juan Carlos Vergara, (a) "Lengua", D.N.I. nº 13.107.649, pronuario nº 7026 Secc. R.H., (a) "Lengua", separado, argentino, nacido el día 27/1/59 en Orán, domiciliado en continuación del Pasaje Sevilla Asentamiento nuevo frente al Club Comercio, jornalero, hijo de José Demetrio y María Angélica Subelza; de los hechos por lo que venía incriminado en la presente causa por aplicación del art. 4 del C.P.P. Ordenándose su inmediata libertad. Se remite la presente para su toma de razón.

Dr. Edgardo Laurenci, Secretario - Tribunal de Juicio Sala I.

Sin Cargo

e) 07/04/2014

O.P. Nº 100040536

R. s/c Nº 100004851

Tribunal de Juicio Sala I, Distrito Judicial Tartagal

FALLA: I.- Condenando a Héctor Orlando Torres (a) "Chumpi", argentino, soltero, nacido el 08/08/1976 en Los Blancos, Salta, hijo de Cosme Damián y de Ana Pastora González, D.N.I. Nº 24.900.762, con ultimo domicilio en calle Perú S/Nº de Bº Belgrano de General

Moscón, Salta, Prontuario Policial N° 57275, Sección S.P., a la pena de Once Años de Prisión Efectiva, por resultar autor material y penalmente responsable de los delitos de Abuso Sexual Simple (un hecho); Abuso Sexual con Acceso Carnal (un hecho), ambos hechos agravados por la minoridad de la víctima y la convivencia preexistente, en los términos de los artículos 119, 1er. párrafo y último párrafo e inciso "f"; artículo 119, 1er. Párrafo y 3er. párrafo en concordancia con el 4to. párrafo e inciso "f" del CP, ambos en concurso real, artículo 45 del CP y artículos 12, 19 inciso 2do., 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. - III.- Disponiendo... - IV.- Eximiendo... - V.- Librando... - VI.- Cópiese...- Fdo.: Dr. Ricardo Martoccia, Dra. Sandra Bonari, Dra. Dr. Miguel Chehda, Jueces del Tribunal de Juicio Sala I - Distrito Judicial Norte Tartagal - Ante Mí: Dr. Augusto Rodríguez - Secretario.

Cumple la Pena Impuesta: el día 03/06/2020.

Dr. Ricardo Hugo Martoccia, Presidente. Dr. César Augusto Rodríguez, Secretario.

Sin Cargo e) 07/04/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 400004608 F. N° 0004-03190

El Dr. Luis Enrique Gutierrez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Ira. Inst. 3° Nom.; Secretaría de la Dra. Dolores Aleman Ibañez, en los autos caratulados: "Sucesorio de Canedo Elba Amalia", Expte. N° 1-438.848/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 del C.P.C.C). Fdo. Dr. Luis Enrique Gutierrez, Juez. Salta, 18 de Marzo de 2014. Dra. Dolores Aleman Ibañez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 09/04/2014

O.P. N° 400004607 F. N° 0004-03189

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos

caratulados: "Oropeza, Ignacio por Sucesorio" Expte. N° 439.001/13, se ha Ordenado la publicación de edictos durante 3 (tres días) en el Boletín Oficial, (2) días en el diario Nuevo Diario y 1 (un) día en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar a ley. Salta 12 de Marzo del 2014. Fdo. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria. Salta, 28 de Marzo de 2014.

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 09/04/2014

O.P. N° 100040535 F. N° 0001-55708

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados "Borelli, Miguel Angel s/Sucesorio" Expte. N° 452.137/13, cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de publicación masiva a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 01 de Abril de 2.014. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 09/04/2014

O.P. N° 100040531 R. s/c N° 100004850

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos: "Acevedo Víctor Alfredo - Sucesorio", Expte. N° 1-451.991/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 17 de Marzo de 2.014. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Sin Cargo e) 07 al 09/04/2014

O.P. N° 100040529

R. s/c N° 100004849

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría a cargo del/a Autorizante, en los autos caratulados: "Sanjines, Lucio Alberto s/Sucesorio", Expte. N° 1-331.693/10: Cita por edictos que se publicaran durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 11 de Febrero de 2014. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo

e) 07 al 09/04/2014

O.P. N° 100040520

F. N° 0001-55680

La Dra. Claudia Ibáñez De Alemán Juez, Secretaria de la Dra. María Lujan Genovese, en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, en los autos caratulados "González Evaristo s/Sucesorio" Expte N° 442.589/13 - Resuelve: II) Ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno), citando a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Diciembre del 2013. Fdo. Dra. Claudia Ibáñez De Alemán Juez, Secretaria de la Dra. María Lujan Genovese. Salta, 06 de Febrero de 2014. Dra. María Lujan Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 09/04/2014

O.P. N° 100040512

F. N° 0001-55672

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Dr. Juan Carlos Duba, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Llanes, Tomas; Montial, Damiana s/Sucesorio", Expte. N° 350.330/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo

apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en Boletín Oficial y en el diario Nuevo Diario, durante tres (3) días. Salta, 6 de Marzo de 2.014. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 09/04/2014

O.P. N° 100040511

F. N° 0001-55668

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Raquel Julia Peñaranda, en los autos caratulados: "Tarifa, Vicente - Sucesorio" - Expte. N° 2-444.361/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 20 de Noviembre de 2.013. Dr. Federico Augusto Cortes, Juez (I). Salta, 4 de Febrero de 2.014. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 09/04/2014

O.P. N° 400004605

F. N° 0004-03188

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez, de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial 7ma Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Villagrán Néstor, Expte. N° 349.680/11 s/"Sucesorio", Cítese por Edictos que se publicarán durante 3 días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial. (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Abril de 2.014. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 08/04/2014

O.P. N° 400004603

F. N° 0004-03186

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra Nom., en los autos "Cardozo Cardozo, Rufina - Martínez, Eleuterio s/Sucesorio" Expte. N° 425.664/13, cita y emplaza, por edic-

tos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de Cardozo Cardozo, Rufina y Martínez, Eleuterio a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Febrero de 2014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 08/04/2014

O.P. N° 400004602 R. s/c N° 400000664

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Dra. Guadalupe Valdez Ortiz, Juez, Secretaría del/a Autorizante, en los autos caratulados: "Medina, René Alfredo s/Sucesorio", Expte. N° 1-423181/13: Cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo e) 04 al 08/04/2014

O.P. N° 100040506 F. N° 0001-55665

La Dra. Hebe A. Samson, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados "Martínez, José Eugenio - Casimiro Margarita s/Sucesorio" Expte. 446.848/13, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres (3) días en el Boletín Oficial. Salta, 21 de Marzo de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 08/04/2014

O.P. N° 100040489 F. N° 0001-55654

Lucio Gareca Girón, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Nom. 1º del Poder Judi-

cial de Salta - Distrito Judicial Orán, Secretaria de la Dra. María G. García en los autos caratulados "Sucesión de Víctor Erazo", Expte. N° 21.163/74 Cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez (I). San Ramón de la Nueva Orán, 7 de Marzo de 2.014. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 08/04/2014

O.P. N° 100040488 F. N° 0001-55552

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8 Nominación, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados, "Sucesorio Andrés Roberto Montoya", que se tramita por Expte. N° 435.448/13, Cita a todos lo que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la ultima publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 27 de Diciembre de 2.013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 08/04/2014

O.P. N° 100040482 F. N° 0001-55644

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, ubicado en Avda. Bolivia y Houssay de la ciudad de Salta capital, Secretaria de la Dra. Eubí Velasquez, en los autos caratulados "Leiva, Justo Amancio - Sucesorio", Expte. N° 450.876/13, Cita por edictos que se publicaran durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibi-

miento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo: Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. Salta, 27 de Marzo de 2.014. Dra. Rubí Velasquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 08/04/2014

O.P. Nº 100040475 F. Nº 0001-55637

El Sr. Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez; Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, sito en Avda. Bolivia Nº 467, 1º Piso, de esta ciudad de Salta, en los autos caratulados: Soruco, Juan Máximo - Sucesorio, Expte. Nº 440682/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en Boletín Oficial durante tres (3) días, en el Nuevo Diario durante dos (2) días, y un (1) día en el diario El Tribuno. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 07/04/2014

O.P. Nº 100040471 R. s/c Nº 100004845

La Dra. Guadalupe Valdes Ortiz, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif (Interino), en los autos caratulados: "Muñoz, Cesario Cristobal; Orquera, Mauricia Sucesorio", Expte. Nº 1-430.236/13, "Citar, por edictos, que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Fdo.: Dra. Guadalupe Valdés Ortiz (Juez). Salta, 19 de Marzo de 2.013. Dr. Carlos Martín Jalif (Secretario Interino)".

Sin Cargo e) 03 al 07/04/2014

O.P. Nº 100040465 R. s/c Nº 100004842

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Dr. Leonardo Rubén Aranibar,

Juez, Secretaría a cargo del/a Autorizante, en los autos caratulados: "López, Víctor s/Sucesorio" Expte Nº 2-409328/12: Cita por edictos que se publicaran durante Tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 06 de Febrero de 2014. Dra. Rubi Velasquez, Secretaria.

Sin Cargo e) 03 al 07/04/2014

O.P. Nº 100040456 R. s/c Nº 100004841

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez - Juez, a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Mendoza, Trinidad Oliva Sucesorio" Expte. Nº 1 - 436480/13, Cita, por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado Dr. Federico Augusto Cortes, Juez Interino. Salta, 31 de Octubre de 2.013. Dra. Dolores Alemán Ibáñez - Secretaria.

Sin Cargo e) 03 al 07/04/2014

O.P. Nº 100040455 F. Nº 0001-55616

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, Dra. Hebe A. Samsón, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Furió Lilia Vicenta s/Sucesorio", Expte. Nº 443.601/13, Cita y Emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de doña Lilia Vicenta Furió, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 21 de Marzo de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 07/04/2014

O.P. N° 100040454 F. N° 0001-55615

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1 de la Dra. Angélica E. Toro, en los autos caratulados: "Sucesorio de Villarroel José María" - Expte. n° 14.509/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno". Tartagal, 11 de Marzo de 2.014. Dra. Angélica E. Toro, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 07/04/2014

O.P. N° 100040452 F. N° 0001-55614

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados "Caro, Azucena Carmen s/Sucesorio", Expte. N° 441.567/13, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno). Salta, 13 de Marzo de 2.014. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 07/04/2014

O.P. N° 100040448 R. s/c N° 100004839

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez, Secretaría de la Autorizante; en los autos caratulados: "Chocobar, Enrique s/Sucesorio", Expte. N° 438.846/13. Citar por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en Diario de mayor circulación masiva (art. 723 C.P.C.C), a todos los que consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 27 de Marzo de 2.014. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo e) 03 al 07/04/2014

O.P. N° 100040439 R. s/c N° 100004838

La Dra. Guadalupe Valdes Ortiz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif (Interino), en los autos caratulados: "Rodríguez, Cleotilde Lucia Sucesorio", Expte. 1-432.961/13, "... Citar, por edictos, que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Fdo.: Dra. Guadalupe Valdés Ortiz (Juez). Dra. María Ana Gálvez (Secretaria). Salta, Marzo de 2.013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario (I).

Sin Cargo e) 03 al 07/04/2014

O.P. N° 100040438 F. N° 0001-55608

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Filippini, Rosa del Carmen s/Sucesorio", Expte. N° 367.065/11, ordena Citar por edictos que se publicaran durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art 723 C.P.C.C) citando a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 13 de Febrero de 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 07/04/2014

O.P. N° 100040431 F. N° 0001-55605

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nomi-

nación, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Salvatierra Eustaquia - Sucesorio" - Expte. N° 436.341/13.- cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Cítese por edictos, que se publicaran durante Tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario". Salta, 11 de Septiembre de 2.013. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 07/04/2014

O.P. N° 100040422

F. N° 0001-55599

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, a cargo del Dr. Federico Augusto Cortes, Juez; secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin en los autos caratulados "Marinero, Fernando Carmelo - Sucesorio" Expte. N° 417.055/12. Cítese por edictos, que se publicaran por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento ley. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 07/04/2014

O.P. N° 100040421

F. N° 0001-55592

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de 1a Instancia C. y C. de Novena Nominación, en los autos "Lobo, Elvira Del Carmen - Sucesorio", expte. 449.095/ 13 en trámite por ante el Juzgado a su cargo, Secretaria (I) del Dr. Carlos Martín Jalif, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la sucesión como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 21 de marzo de 2014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario (I).

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 07/04/2014

O.P. N° 100040420

F. N° 0001-55590

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Aleman Ibáñez, en los autos caratulados: "Hidalgo, Juan Carlos - Sucesorio", Expte. N° 452.162/2013, ha resuelto citar a los herederos y a todos los que consideren con bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Marzo de 2014. Publicación: Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, en el Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario". Dra. Dolores Aleman Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 07/04/2014

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 100040519

F. N° 0001-55679

El Dr. José Osvaldo Yáñez Juez, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Peñaranda, en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en los autos caratulados "Osores Angel Eusebio - Soria Jobita Natalia c/López de Vila, Juana Amalia y otros s/Adquisición por Prescripción" Expte N° 342.445/11 - I) Cítese al Sr. Luis Alberto Vila López mediante edictos que serán publicados por el termino de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta Ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil para que los presente en el juicio (art. 343 - 2da. parte del C.P.C.y.C). Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, Marzo de 2014. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 09/04/2014

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 100040430

F. N° 0001-55604

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos caratulados "Escuela Parroquial Nuestra Señora de la Merced - Arquidiócesis de Salta vs. Giménez Sonia Mariel s/ Sumario: Cobro de Pesos - Embargo Preventivo", expediente n° 384.683/12 cita a la Srta. Sonia Mariel Giménez para que dentro del término de 5 (cinco) días

a contar desde la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al Señor Defensor Oficial que por turno corres-

ponde. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 26 de Marzo de 2.014-
Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 07/04/2014

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100040474

F. N° 0001-55636

Sanatorio Modelo S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Honorable Directorio, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y en la Ley de Sociedades Comerciales (la "LSC"), convócase a los señores accionistas de Sanatorio Modelo S.A. a Asamblea General Ordinaria (la "AGO") que se celebrará, el 30 de abril de 2014 a horas 20.00 en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum correspondiente, en Gran Hotel Presidente Salón Presidente II sito en Avenida Belgrano N° 353 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

(1) Consideración y resolución sobre la designación de dos accionistas para firmar el Acta de la AGO conjuntamente con el señor presidente.

(2) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo y demás documentos previstos en el artículo 234 inciso 1 de la LSC, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/01/2009, 31/01/2010, 31/01/2011, 31/01/2012 y 31/01/2013.

(3) Consideración y resolución de la gestión del Directorio.

(4) Consideración y resolución sobre los honorarios de los señores miembros del Directorio.

(5) Consideración y resolución sobre la elección de un Director Titular y un Director Suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la AGO deberá cumplimentarse con lo normado por el artículo 238 de la LSC.

Victor Adrián Canelada
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 03 al 09/04/2014

O.P. N° 100040349

F. N° 0001-55502

Clínica Privada Sagrado Corazón S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de Abril de 2014 a las 14.00 Hs en primera convocatoria y 15,15 hs. En segunda convocatoria, en calle B. Rivadavia esq. Güemes de la Ciudad S. R. de la Nueva. Orán, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2.- Consideración de la Memoria, Estado de la Situación del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31/12/2013.

3.- Consideración de la remuneración al Directorio.

4.- Consideración del resultado del ejercicio.

5.- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el plazo de 1 año.

6.- Elección del Director Único.

Nota: Sres. Accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad hasta el 24 Abril de 2014 en calle B. Rivadavia esq. Güemes de la Ciudad de S. R. de la Nva. Orán de lu. a vie. en el horario de 10 a 17 hs.

Gustavo Adolfo Angel
Director

Clínica Privada Sagrado Corazón S.A.

Imp. \$ 200,00

e) 31/03 al 07/04/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100040521

F. N° 0001-55688

**Caja de Seguridad Social del Consejo
Profesional de Ciencias Económicas de Salta**

**ASAMBLEA ORDINARIA
y ELECCION DE AUTORIDADES**

El Directorio de la Caja de Seguridad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta en cumplimiento de las prescripciones legales (Art. 27° de la Ley N° 7144) convoca a los afiliados a la Caja de Seguridad Social a Asamblea Ordinaria y elección de autoridades para el día 29 de Mayo del 2014 en primera convocatoria a las 19.00 Hs. y en segunda convocatoria a las 20.00 Hs., en el local de calle España N° 1420 de esta ciudad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos (2) profesionales afiliados a la Caja de Seguridad Social para firmar el Acta.

2°) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal 1°, y siete (7) miembros suplentes de Directorio.

3°) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

4°) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 37 cerrado al 31 de Diciembre de 2013.

3°) Informe de la Comisión Fiscalizadora.

Cra. Mirta Gil de Cortez
Secretaria

Cr. Osvaldo Humberto Fassini
Presidente

Nota: Ley N° 7144

1°) El Acto eleccionario se desarrollará de 15 a 19 Hs. en calle España N° 1420 de la ciudad de Salta.

2°) Art. 24°.- La Asamblea, Ordinaria o Extraordinaria contará con un quórum legal, en primera convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los afiliados en condiciones de intervenir. En segunda convocatoria o a continuación de cuarto intermedio, con cualquiera sea el número de afiliados presentes, debiendo consignarse esta prevención en la publicación. El afiliado podrá actuar únicamente en forma personal, no pu-

diendo hacerse representar. En caso de cuarto intermedio, no podrán incorporarse nuevos participantes que no se registraron en su inicio.

3°) Art. 55°.- En el caso en que se oficializara una lista única, no se realizará el acto eleccionario; según el grupo activo o pasivo, que se trate.

Imp. \$ 69,00

e) 07/04/2014

ASAMBLEAS

O.P. N° 100040534

F. N° 0001-55707

Club Salteño de Kart - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición de la Comisión Directiva, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, se convoca a los señores socios del Club Salteño de Kart a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de abril de 2014, a las 21:30 horas en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum correspondiente, en calle 12 de Octubre 119 de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°- Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

2°- Lectura del Acta anterior.

3°- Lectura de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y Balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2013.

4°- Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por el término de un (1) ejercicio.

Juan Carlos Méndez
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 07/04/2014

O.P. N° 100040530

F. N° 0001-55701

Centro de Residentes Susqueños
"Virgen de Belén" - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Centro de Residentes Susqueños "Virgen de Belén", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10/05/2.014 a hs. 18 en su sede social, Patricio Fleming N° 2.780 de Villa Primavera

ORDEN DEL DIA

1° Lectura del Acta Anterior

2° Dar a conocer y considerar memoria, inventario general, balance, cuadro demostrativo de recursos y gastos e informes del Órgano de Fiscalización del ejercicio Año 2.013

3° Elección de la Nueva Comisión Directiva y cambio de la misma.

Alberto Cruz González
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 07/04/2014

O.P. N° 100040525 F. N° 0001-55695

Consorcio Club de Campo "Santa María de la Aguada" - San Lorenzo - Salta

ASAMBLEA ORDINARIA DE PROPIETARIOS

El Consejo de Administración del Club de Campo Santa María de la Aguada, designado en la Asamblea Ordinaria de Propietarios No. 8, celebrada el día 12 de Abril de 2013, convoca a la Novena Asamblea Ordinaria de Propietarios a realizarse en Salta Polo Club, el día viernes 25 de Abril de 2014.

La primera convocatoria será llevada a cabo a las 20:00 hs. y en caso de darse la misma desierta, la segunda convocatoria se realizará a las 20:30 hs., para dar tratamiento a la siguiente

ORDEN DEL DIA

* Designación de dos propietarios para refrendar el acta labrada, conjuntamente con la Comisión de Administración.

* Palabras introductorias del Presidente de la Comisión de Administración.

* Aprobación de balance anual

* Informe de gestión y rendición de cuenta del administrador

* Rendición de cuenta del fondo de reserva.

* Propuesta propietario Lote 132 - Modificación reglamento. Espacios comunes.

* Nombrar al administrador.

* Designación de la nueva Comisión de Administración - Listas presentadas.

Ezequiel Cancino
Administración

Imp. \$ 50,00 e) 07 y 08/04/2014

O.P. N° 100040523 F. N° 0001-55690

Asociación de Productores Foresto-Industriales y Comerciales de la Provincia de Salta (APROFICSA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Productores Foresto Industriales y Comerciales de la Provincia de Salta (APROFICSA Personería Nro. 289/3), convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2014 a hs. 20 en la Sede de la Institución calle Paraguay 180 Tartagal, a efectos de dar tratamiento al siguiente temario

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para la elaboración y Firma del Acta.

2.- Tratamiento y consideración de Balance, Inventario, Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y de Gestión año 2012.

3.- Renovación Autoridades período 2014 -2016.

Se deja constancia que si a la fecha y hora citada a la asamblea no reüniere quórum legal, se pasará a cuarto intermedio y fenecido la espera de una hora, la asamblea se celebrará con los socios presentes.

Daniel Briones
Presidente

Imp. \$ 75,00 e) 07 al 09/04/2014

O.P. N° 100040522 F. N° 0001-55689

Unión Bautista del N.O.A - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios de la Unión Bautista del N.O.A, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de Mayo de 2.014 La apertura de la asamblea se realizará a Hs. 17:00, en las instalaciones del Campamento Elim sito en calle Gauchos de Güemes N° 3 de Vaqueros. En la oportunidad se procederá a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio N° 25 cerrado el 31 de diciembre de 2013.

3. Ratificación del Presupuesto 2014.

4. Aprobación del calendario de actividades año 2014.

5. Informe sobre las gestiones realizadas en relación al inmueble ubicado en calle Benjamín Matienzo 283 de San Miguel de Tucumán.

6. Consideración de solicitudes para escriturar propiedades.

7. Actualización del manual para las iglesias

8. Presentación de proyectos evangélicos por parte de las iglesias

9. Informes de comisiones

10. Elección de 3 miembros para formar parte de la comisión de nombramiento.

11. Designación de 2 socios para firmar el acta.

Renato Fermín García

Secretario Coordinación y Representante Legal

Imp. \$ 25,00 e) 07/04/2014

O.P. N° 100040514 F. N° 0001-55676

Club Cultural, Social y Deportivo de Empleados Municipales de Apolinario Saravia

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Socios para el día 06 de Mayo de 2.014 a las 17.30 hs. en la Municipalidad de Apolinario Saravia, sito en Pasaje Peyrotti N° 50, de la localidad de Apolinario Saravia, para tratar

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2) Designación de dos socios para suscribir el Acta.

3) Consideración de la Memoria, Inventarios, Balances Generales 2012/13 e Informe del Órgano de Fiscalización.

4) Establecer el valor de la cuota social

5) Establecer el valor del alquiler de los bienes

6) Renovación total de autoridades.

Santos Chávez

Secretario

Víctor Hugo Jaime

Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 07/04/2014

O.P. N° 100040513

F. N° 0001-55675

Club Deportivo Unión Madereros

Gral. E. Mosconi - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo estipulado por el Art 81° de nuestro Estatuto Social; es que nos dirigimos a Ud., a los fines de poner en su conocimiento; que la actual Comisión Directiva ha Convocado a todos sus Socios, a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo 20 de Abril a horas 10:00, en nuestra sede social de la calle Urquiza y 20 de Febrero de la ciudad de General E. Mosconi, a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

2. Lectura y aprobación de Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Inventario correspondientes a los ejercicios años, 2.011, 2.012 y 2013.

3. Informe del Órgano de Fiscalización.

4. Elecciones para la renovación total de autoridades de Comisión Directiva, para el periodo 2.014 - 2.015.

5. Aumento de cuota social.

6. Elección de dos socios para refrendar el acta de asamblea.

De acuerdo al Art. 82° del Estatuto Social "el Quórum de las Asambleas, será la mitad mas uno de los socios con derecho a voto; transcurrida una hora de la fijada en la citación, sin obtenerse quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes."

René Faustino Gómez

Secretario

Domingo Enrique Flores

Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 07 y 08/04/2014

O.P. N° 100040504

F. N° 0001-55661

ORDEN DEL DIA

**Asociación Salteña de Veteranos
de Futbol - Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Veteranos de Futbol, comunica a sus asociados que en reunión de fecha 25 de Marzo del 2014 se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Abril 2014 a Hs. 19,00 en su sede social de calle O'Higgins 1670, no reunido el quórum establecido a la hora fijada, luego de una hora de espera se realizara con los asociados presentes de acuerdo a lo establecido por el Estatuto de nuestra Asociación, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Punto 1) Designación de un Presidente de Asamblea.

Punto 2) Lectura del Acta Anterior.

Punto 3) Reforma del Estatuto de La Asociación Salteña de Veteranos de Futbol, recomendando a la Asamblea suprimir Artículos 9, 10, 11, 12, 13, 22, 50 y 53 y las modificaciones en los Artículos 5, 7, 8, 14, 15, 16, 18, 19, 24, 27, 33, 35, 42, 43, 44, 45, 49, 55 y 59.

Punto 4) Firma de los Asistentes en el Acta de Asamblea.

Cristian Figueroa Álvarez
Secretario
Claudio Gabriel Costanzo
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 04 y 07/04/2014

O.P. N° 100040440

F. N° 0001-55609

**Club Cultural, Social y Deportivo
Dr. Joaquín V. González - Salta**

ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Cultural, Social y Deportivo Dr. Joaquín V. González, en cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social, convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Abril de 2.014, a partir de las 10:00 horas, en nuestra sede social sito en Ruta Nacional N° 16, Km. 606, acceso norte de la ciudad de Joaquín V. González, Departamento de Anta, Provincia de Salta, a los efectos de tratar el siguiente

1.- Lectura y consideración del Acta Anterior;

2.- Elección y renovación total de la Comisión Directiva;

3.- Elección y renovación total del Órgano de Fiscalización;

4.- Fijar el monto de la cuota social;

5.- Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.-

Nota: Transcurrida una hora después de la nota fijada y no habiéndose alcanzado el quórum reglamentario la Asamblea sesionara válidamente con el número de socios presentes.

Reina Sosa

Secretaria

Carlos Walter Pomo

Presidente

Imp. \$ 75,00

e) 03 al 07/04/2014

AVISO GENERAL

O.P. N° 100040532

F. N° 0001-55704

Colegio Profesional de Psicopedagogía Salta

RESOLUCIÓN N° 3 JUNTA ELECTORAL

VISTO: Que el Colegio Profesional de Psicopedagogos de Salta se encuentra bajo la órbita de la Ley 7258 y su Reglamento Interno y que dicho Colegio cuenta tanto con Profesionales Licenciados como Terciarios y que en este momento se encuentra en el proceso Oficial y Extraordinario eleccionario 2014 para la elección de nuevas autoridades en todos los cargos y

Que: Habiéndose declarado la convocatoria desierta y habiendo aplicado el Artículo 11 Bis, la Junta Electoral abre convocatoria reglamentada para tal fin.

Que: La lista "Nuevas Miradas y Escuchas 2014" presenta los siguientes candidatos:

Consejo Directivo

Presidente: Bazán, Silvia Viviana

Vicepresidente: Carattoni Solis Gloria Andrea

Tesorerera: Bravo Silvia Mónica

Secretaria: Candia Leticia

Vocales Titulares: Armanino Stella Mari

Cruz Fiorela

Vocales Suplentes: Lic Gallardo Iway María Fabiana

Moltracio María Mónica

Revisores de Cuenta

Titulares Bevacqua Verónica

Ianni Ana María Belén

Clavel María Luz

Suplentes: Cabrera Natalia

Moreno Ana Lucía

Díaz Raquel Evangelina

Tribunal de Disciplina:

Titulares: Lic. Celeste Dib Roxana E.

Ferreira Sandra Viviana

Lic García Bes María Elena

Suplentes: Alvarez Llimos Andrea Gabriela

Lic. Lanzalot Silvia Natalia

Lic. Val Victoria

Considerando;

Que: La Lista "Nuevas Miradas y Escuchas"; presentó un escrito de solicitud de oficialización de candidatos y proclamación de Autoridades, aduciendo que del total del Padrón Electoral hay 208 matriculados en condiciones de ser electos, de los cuales trece son Licenciadas en Psicopedagogía, seis no pueden conformar una lista porque formaron parte de la comisión anterior en más de dos periodos y dos forman parte de la actual Junta Electoral, por ende, las cinco restantes; son integrantes de la actual lista, mostrando la imposibilidad de dar cumplimiento estricto y entendiendo la responsabilidad de utilizar el criterio más beneficioso para la Institución, refiriéndose a la falta de profesionales licenciados en la actualidad, requeridos en los art. 27 y 39 de la Ley 7258.

Que: Esta Junta Electoral, quedando bajo la responsabilidad de utilizar el criterio más beneficioso para la Institución, teniendo en cuenta que lo expresado es cierto, como así también, que ésta Lista se presenta por tercera vez en este proceso Oficial y Extraordinario y que la situación institucional requiere urgente definición de nuevas autoridades en todos los cargos, hará lugar al escrito presentado y solicitando la intervención, a través, de una consideración Judicial, para dar lugar a una excepción del estricto requerimiento de la Ley dada las circunstancias y la gravedad del caso.

La Junta Electoral Resuelve:

Artículo N° 1.- Oficializar la Lista "Nuevas Miradas y Escuchas".

Artículo N° 2.- Poner a consideración judicial, la oportunidad, la urgencia, y la decisión tomada por esta Junta.

Artículo N° 3.- Publíquese, comuníquese y archívese.

Lic. Pamela García

Psicopedagoga

MP 086

Susana G. Artaza

Psicopedagoga

Imp. \$ 90,00

e) 07/04/2014

FE DE ERRATA

O.P. N° 100040481

F. N° 0001-55643

Programa de Audiencias Públicas

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Gobierno de la Provincia de Salta

Convocatoria a Audiencia Pública - Adenda

Visto la convocatoria de Audiencia Pública realizada por el Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo, con fines de agricultura, en una superficie de 546 ha netas, sobre un total de 998 ha solicitadas, en Finca "Río Seco - Fracción 34C", inmueble matrícula N° 27986 del Dpto. San Martín, expediente N° 0090227-204102/2012-0, realizada por la firma Valle Blanco S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Y que se verificó un error en el domicilio publicado del Salón donde se llevará a cabo la misma, se informa que los datos correctos son:

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 11 de Abril de 2014, a las 10:00 hs.

Lugar de realización: Salón Parroquial Iglesia San Roque, sito en Pasaje San Martín s/n frente a la plaza.

Localidad: Embarcación, Dpto. San Martín.

Dra. Gloria Liliانا Manresa

Jefe de Programa de Audiencias Públicas

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Imp. \$ 100,00

e) 04 y 07/04/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100040543

Saldo anual acumulado	\$ 207.075,20
Recaudación	
Boletín del día 04/04/14	<u>\$ 2.665,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 209.740,20

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400004609

Saldo anual acumulado	\$ 340,00
Recaudación	
Boletín del día 04/04/14	<u>\$ 340,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 680,00

AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema “Valor al Cobro”, que a partir del **01/08/13** se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas **13:00 hs.** y se comunica la **Disposición N° 167/13**.

Email: boletindptocontable@salta.gov.ar

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax: (0387) 4215676